



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y PROFESORES
REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS SOCIALES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL
PERÍODO 2024-2026**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción VI, 27, de la Ley Orgánica, y por los artículos 10, 18, fracción IV, 60 y 64 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los profesores del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, a participar en el Proceso de Elección de sus representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional, para cubrir 1 fórmula vacante que se regirá bajo las siguientes

BASES

Primera: Atendiendo a lo establecido por el artículo 60 del Estatuto Orgánico, las personas interesadas en participar en este proceso requerirán, al momento de su elección:

- 1) Distinguirse en la actividad académica dentro de la Universidad; y
- 2) Contar con, al menos, dos años de antigüedad en la actividad académica dentro de la institución.

Segunda: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 del Estatuto Orgánico las personas candidatas deberán presentarse mediante una fórmula conformada por titular y suplente, a efecto de que sean elegidas ambas a través de la votación de la fracción de la comunidad universitaria que corresponda. Por lo cual se deberá presentar en conjunto, por escrito, la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro por fórmula, determinando quien será titular y suplente. Debiendo indicar sus nombres completos, NUES y direcciones de correos electrónicos institucionales que será el medio de notificación oficial.
2. Fotografía en formato digital.

La Comisión Especial por conducto de su Presidente solicitará a la dependencia correspondiente la constancia oficial que los avale como profesores o profesoras con, al menos, dos años de antigüedad al día de la elección.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 69, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico, la persona aspirante deberá cubrir el requisito señalado hasta antes de las doce horas del día previo a la fecha de la elección.

Tercera: Las solicitudes de registro se recibirán a partir del 09 al 23 de septiembre del presente año a través del siguiente correo electrónico
representantesconsejodcsa_des24@ugto.mx

Cuarta: La Secretaría Académica de la División, una vez recibida la solicitud de registro, otorgará debida constancia de recepción a las personas interesadas.

Al cierre del periodo de registro, la Comisión Especial verificará el cumplimiento de los requisitos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro, notificándolo a las personas interesadas mediante la dirección de correo electrónico institucional señalada.

La Comisión Especial hará la difusión de los registros que resulten procedentes entre la comunidad universitaria durante el periodo comprendido del 25 de septiembre al 10 de octubre de 2024, realizándose a través de comunicados electrónicos en el sitio web de la División.

Quinta: La elección de las y los representantes ante el Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra se realizará observando los principios de la normatividad aplicables.

Sexta: La elección se realizará el día 11 de octubre de 2024, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la plataforma electrónica que para tal efecto se disponga, lo cual se dará a conocer por los medios electrónicos oficiales previo a la elección.

Podrán votar, las y los profesores a partir de su correo institucional, que será el acceso al enlace de la elección.

Séptima: Al cierre de la elección, se realizará el escrutinio de los votos emitidos y, la Secretaría de la Comisión junto con la Secretaría Académica, levantarán un acta circunstanciada en la que se reflejaran los resultados de la votación y este último, la notificará a la Secretaría General.

Octava: Las y los representantes electos entrarán en funciones el día 13 de octubre de 2024 y su nombramiento vencerá el 12 de octubre de 2026.

Novena: En caso de empate se realizará una nueva elección en la cual solo participarán las personas candidatas que hayan resultado empatadas en primer lugar. Dicha elección deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se realizó la primera jornada electoral. En cuyo caso el nombramiento como integrantes del Consejo Divisional se iniciará a partir del día de la elección.

Décima: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional en el ámbito de sus competencias.

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse con la Secretaría de la Comisión Especial para la elección de profesoras y profesores representantes del personal académico del departamento de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

“La verdad os hará libres”

Celaya, Guanajuato, a 09 de septiembre de 2024

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y
PROFESORES REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES ANTE EL
CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERÍODO 2024-2026

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consultese en:

https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_cs/dcsa/Division_Ciencias_Sociales_y_Administrativas_Campus_Celaya-Salvatierra_API_22052024.pdf